

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ; LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315575
Denominación del Título	Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006528 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Cádiz) 21005988 Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo (Universidad de Huelva) 23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén (Universidad de Jaén)
Universidad/es Participante/s	Universidad de Huelva Universidad de Jaén
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 1/9	

contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 2/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial se imparte conjuntamente por las Universidades de Cádiz, Huelva y Jaén, siendo la primera de ellas la encargada de su coordinación. El título se imparte en modalidad presencial / semipresencial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial se imparte conjuntamente por las Universidades de Cádiz, Huelva y Jaén, siendo la primera de ellas la encargada de su coordinación. Por ello, desde la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz se accede a la información pública de la titulación, si bien, las propias páginas web de las otras dos universidades también dan acceso a la misma.

En la página web de la universidad coordinadora se ofrece información completa sobre los datos generales del título, el programa formativo y su desarrollo. Es de destacar la posibilidad de acceder a un esquema visual en el que se presenta la información relativa a la estructura y características del título y al cual se puede acceder en las web de las tres universidades participantes. Si bien las web de las otras dos universidades participantes también ofrecen información completa del título, éstas se redirigen a la web de la Universidad de Cádiz en cuestiones como el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SGIC).

La información en las tres web es homogénea, solo existe una discrepancia y es que la docencia del máster en la Universidad de Cádiz y Huelva aparece como presencial / semipresencial y en la Universidad de Jaén como semipresencial / híbrida.

La página web ofrece información sobre los resultados de satisfacción del alumnado, PDI, egresados, empleadores y personal de apoyo. En ocasiones esta información no está disponible para las tres universidades. Por ejemplo, en el curso 2022-23 (último con datos) no existe información para el alumnado, PDI y PAS en la UJA y UHU. Únicamente existe información sobre el grado de satisfacción de los egresados para la Universidad de Cádiz. Con respecto al grado de satisfacción de empleadores solo existe una carta de un empleador en la web del máster en la Universidad de Cádiz. Igualmente, la página web permite acceder a los principales resultados del título, tales como las tasas de abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, alumnado de nuevo ingreso y nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral de los titulados, porcentajes de movilidad entrante y saliente, oferta de prácticas externas y tasa de ocupación.

Una de las recomendaciones efectuada en el último informe de seguimiento era que debía habilitar un desplegable por asignaturas para acceder de manera individual a cada guía docente del plan de estudios y que no aparecieran en un documento conjunto como ocurría en aquel momento. Esta recomendación ha sido atendida. Se recomendaba también publicar el plan de mejora específico en la web del título y esta recomendación (especial seguimiento) también ha sido atendida.

Los datos de valoración de los distintos agentes en las universidades de Jaén y de Huelva son muy escasos. El grado de satisfacción del alumnado con la información publicada es medio en la Universidad de Cádiz. Además, este grado de satisfacción es inferior al del centro. En el último curso del cual se disponen datos (2022-23) alcanza 3 sobre 5 en la UCA y no está disponible en UHU y UJA. Durante la audiencia con el alumnado no se puso de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 3/9	

manifiesto la falta de información o la existencia de descontento con la información pública. La satisfacción del PDI con la información pública del título es buena y siempre está disponible en la UCA, casi siempre en la UJA y nunca en la UHU.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información homogénea en las web de las universidades participantes sobre la forma de impartición del título.

Se debe publicar información completa sobre el grado de satisfacción del alumnado, egresados y del PDI con respecto a la información pública disponible en las Universidades de Huelva y Jaén

Se debe publicar información actualizada sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial se rige por el Sistema de Garantía de Calidad de la universidad coordinadora, la Universidad de Cádiz. Se ofrece información relativa a las personas responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios y acuerdos adoptados. Igualmente, se accede a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz y los acuerdos tomados por ella. Se proporciona el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad, la política y objetivo de calidad del centro, informe de gestión, plan director del centro, planificación y rendición de cuentas, plan de mejoras y cuadro de mando del centro. El coordinador del máster forma parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Existe falta de homogeneidad en las características y tipología de los datos entre las tres Universidades participantes. Esta falta de homogeneidad dificulta la realización de valoraciones globales del Máster.

Las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción por parte del alumnado son muy bajas y tampoco son muy elevadas entre el PDI. Así, por ejemplo, en el último curso del que se disponen datos (curso 2022-23) la tasa de respuesta del alumnado a estas encuestas en la Universidad de Cádiz fue del 3,51%, del 0% en la Universidad de Jaén y del 2,31% en la Universidad de Huelva. Para ese mismo curso académico la tasa de respuesta a las encuestas por parte del PDI fueron 50% para la Universidad de Cádiz y 16,67% para la Universidad de Jaén y no se dispone de datos para la Universidad de Huelva. Con respecto a las encuestas de satisfacción de los egresados solo existen en la Universidad de Cádiz y se desconoce la tasa de respuesta. Y no existen encuestas de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores del título homogéneos en las tres universidades participantes.

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés en las tres universidades participantes.

Se deben adoptar medidas para asegurar que los datos de satisfacción sean significativos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 4/9	

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El desarrollo del Plan de Estudios se lleva a cabo de acuerdo con la memoria verificada. Se implementan acciones de mejora como consecuencia de los autoinformes de seguimiento y de las recomendaciones de ACCUA con el objetivo de revisar su funcionamiento de manera periódica y resolver las debilidades detectadas. Así y con respecto al último informe de seguimiento se ha intentado implementar medidas para resolver las tres recomendaciones existentes: 1) analizar el grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño de las prácticas externas, para lo que se han intensificado los contactos y reuniones con ellos, así como las evaluaciones de dichas prácticas por parte de los tutores externos; 2) individualizar las guías docentes por asignaturas, como ya así aparecen en la web del Máster; y 3) analizar y simplificar la complejidad de la estructura del Máster (tres universidades, diferentes modalidades docentes presenciales y online). Con respecto a este último punto no se ha modificado su estructura, sino que se ha intentado mejorar la información y el acceso a la misma. No obstante, y a pesar de los esfuerzos la estructura del máster es compleja y la existencia de tres SGC diferentes no facilita la disposición de información homogénea.

El desarrollo de la función de coordinación se realiza a partir del trabajo del coordinador del título en cada una de las universidades en que se imparte y del coordinador de cada una de las asignaturas. El grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente es bueno, aunque no siempre se dispone de su grado de satisfacción en todos los cursos académicos y para todas las sedes.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de acuerdo con lo establecido en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de las enseñanzas oficiales de la Universidad de Cádiz. La normativa aplicada a los TFM, en las tres sedes, se ajusta a lo regulado en la Universidad de Cádiz. Dicha normativa se encuentra disponible en la web del título, en el apartado de "información pública". En ella se detalla el programa docente de la asignatura, el calendario de desarrollo y presentación del TFM y la relación de temas propuestos.

Respecto a las normas de permanencia, se aplica lo dispuesto en las Normas de Progreso y Permanencia para los estudios oficiales de Máster en la Universidad de Cádiz. Dicha normativa se encuentra disponible en el web del título, en la sección de "información pública".

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Un porcentaje elevado del profesorado participante en las tres sedes es doctor, cercano o por encima del 90%. La experiencia docente es también elevada con una media de 4,8 quinquenios por profesor. La experiencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 5/9	

investigadora es más débil. Únicamente 18 profesores de los 35 participantes en la docencia cuentan con algún sexenio de investigación. Se contabilizan un total de 34 sexenios, por lo que la media es de 1 sexenio por profesor aproximadamente, este dato se encuentra alejado de la media de quinquenios.

Se efectuaron tres recomendaciones en el informe de seguimiento de 2022: 1) Se recomienda aumentar el profesorado evaluado con Docentia; 2) Se recomienda un mayor esfuerzo del profesorado en la participación de acciones formativas y en proyectos de innovación y mejora docente; y 3) Se recomienda que la cualificación profesional, docente e investigadora de los tutores sea pública y de fácil acceso para que el estudiantado pueda elegir el TFM y tutor más adecuado. Con respecto a la última se ha incorporado a la web del máster un listado del profesorado con el enlace a ORCID de los profesores. Y con respecto a las dos primeras recomendaciones se está promoviendo la participación del profesorado en la evaluación de la actividad investigadora, de transferencia y de la actividad docente a través de Docentia. Se recomienda seguir en esta línea. Los datos que se muestran en los indicadores del porcentaje de profesorado que ha participado en docentia son confusos, puesto que se producen variaciones bruscas de un año a otro. Así, por ejemplo, en la Universidad de Jaén ese porcentaje es el 45,45% en el curso 2020-21, el 11,11% en 2021-22 y el 42% en el curso 2022-23. También en la Universidad de Cádiz se produce una bajada importante del curso 2020-21 al 2021-22 pasando del 41,67% al 16,67%.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la docencia es elevado en la Universidad de Cádiz. De las otras dos sedes se proporcionan valores en pocos cursos académicos, siendo las valoraciones existentes también elevadas. No se le pregunta al alumnado por el grado de satisfacción con la docencia online a pesar de que las primeras asignaturas del máster se imparten de forma virtual síncrona.

Cada estudiante tiene la posibilidad de proponer a la coordinación del Máster, un tema para la realización de su TFM y en función de la temática se le asigna un tutor. Alternativamente, también existe un documento único para las tres Sedes, donde se recoge un listado de posibles temas a desarrollar como TFM. El grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFM es medio en la Universidad de Cádiz (3,4 en el curso 2021-22; no hay datos posteriores). No se disponen datos relativos a la Universidad de Jaén y de la Universidad de Huelva solamente se aporta la valoración correspondiente al curso 2021-22, siendo su valor de 3.

El grado de satisfacción de los tutores internos y externos de prácticas es bueno, aunque no se dispone de información para todos los cursos académicos y todas las sedes. La satisfacción del alumnado en UCA es de 4,67 en el curso 2020-21 y 1,5 en el curso 2021-22 (en el autoinforme se indica 4,5, pero en la tabla de resultados aparece 1,5). Y no se dispone de información para el resto de sedes. Durante la audiencia con los responsables del título se nos indicó que la valoración de 1,5 en el curso 2021-22 era una errata. En la audiencia con los egresados no se puso de manifiesto insatisfacción con respecto al desarrollo de las prácticas ni con el proceso de elección y realización del TFM.

En lo que respecta al profesorado, el ISGC-P07-03 muestra el grado de satisfacción del PDI con el título. En el período 2018-19 a 2022-23, el colectivo de profesores valoró muy positivamente la titulación, tanto en las Universidad de Cádiz como en la de Jaén. Los valores manifestados se encuentran entre un mínimo de 3 y un máximo de 5. De la Universidad de Huelva solamente se proporciona una valoración de 4,8 para el curso 2021-22.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recoger y analizar el grado de satisfacción del alumnado y del PDI con la docencia online.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en la evaluación de la calidad docente (DOCENTIA)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 6/9	

Justificación

Los centros donde se imparten las clases del máster, en sus tres sedes, cuentan con la infraestructura y recursos adecuados. En concreto, cada una de ellos dispone de sus correspondientes aulas docentes, bibliotecas, campus virtual, buzón de atención al usuario, centro de atención al usuario, acceso a internet y un sistema informático de reserva de recursos.

El grado máximo de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras manifestado por el alumnado fue de 4,55 en el curso 2020-21 y el mínimo de 3,33, en el curso 2022-23, para la Universidad de Cádiz. De la Universidad de Jaén solamente se proporciona la valoración del curso 2020-21 (4,4) y de la Universidad de Huelva la del curso 2021-22 (3,8). En la audiencia con el alumnado no se puso de manifiesto la existencia de problemas con respecto a las infraestructuras y recursos materiales. El profesorado de las Universidades de Cádiz y de Jaén manifiesta elevadas valoraciones de los recursos disponibles (todos los valores son superiores a 4). De la Universidad de Huelva solamente se cuenta con la valoración del curso 2021-22 (4).

El número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas es igual o superior a 1 en las tres sedes. Del grado de satisfacción de los tutores internos y externos solo hay valoración para la UCA y ambos son buenos. Con respecto al grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas, este es de 4,67 y 4,5 en la Universidad de Cádiz los cursos 2020-21 y 2021-22, respectivamente y de 3 en el curso 2020-21 en la Universidad de Jaén. No hay datos disponibles para la Universidad de Huelva.

El máster cuenta con convenios de doble titulación con las universidades de Burdeos y de Cartagena (Colombia). A pesar de ello, los porcentajes de alumnado que participa en programas de movilidad es muy escaso.

En la Universidad de Cádiz no hay personal de apoyo (PTGAS) adscrito a títulos y/o centros. El personal de administración y servicios se distribuye en 6 grandes unidades funcionales a las que se añaden las Administraciones de Campus. Estas unidades administrativas prestan apoyo a los centros y títulos en sus actividades. La Facultad de CC. EE. Y EE. de la Universidad de Huelva y el Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén cuentan con personal de apoyo que garantiza el adecuado desarrollo de la actividad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje se corresponden con el nivel de MECES 3. Los procedimientos, actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes de las asignaturas y son públicos a través de la web del título. Igualmente, el proceso de elaboración y defensa del TFM es coherente con la normativa establecida en la Universidad de Cádiz y está publicado dentro de los contenidos de información pública de la página web del máster.

Las metodologías docentes y actividades formativas son las adecuadas para la consecución de los resultados previstos en la memoria de verificación. Análogamente, es adecuado el proceso de asignación, elaboración y presentación del TFM, así como los criterios de asignación y valoración de las prácticas externas.

Asimismo, el máster ofrece un programa de prácticas externas cuyas competencias también son publicadas en la información del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 7/9	

Se debe realizar un análisis de las tasas de graduación de la titulación, ya que en general muestran valores claramente mejorables. En el extremo, en el curso 2022-23 ha sido un 11,1% en la UCA. Y la tasa de abandono presenta valores elevados, por ejemplo 55,6% en UCA y 36,36% en UHU. Además, la tasa de presentados también ha resultado muy baja en las tres sedes en el último curso académico del que se disponen datos, aproximadamente 50%. Tampoco es satisfactoria la duración media de los estudios que llega a alcanzar valores de 2,5 años en UJA. Las tasas de éxito y de eficiencia son buenas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar un análisis de la evolución en próximos cursos académicos de las tasas de graduación y abandono y de la duración de los estudios y, en su caso, tomar medidas que permitan mejorar sus valores.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Cada sede de impartición del máster dispone de servicios de apoyo y orientación académica y profesional al estudiantado. En concreto, el área de atención al alumnado, la unidad de prácticas en empresa, el servicio de atención psicológica y psicopedagógica, el servicio de alojamiento y las áreas relativas a las políticas de inclusión, igualdad y atención a la diversidad.

Además, las universidades implicadas ofrecen un servicio de orientación profesional para mejorar el acceso al mercado laboral. En concreto, se cuenta con la agencia de colocación y las ferias de empleo universitarias. El grado de satisfacción del alumnado con las mismas es medio en el último curso del que se disponen datos (curso 2022-23) en la Universidad de Cádiz y no disponible en las otras dos sedes. Durante la audiencia con el alumnado y egresados no se pusieron de manifiesto problemas en este ámbito.

Los indicadores de empleabilidad son satisfactorios. El indicador ISGC-P07-05 muestra la tasa de inserción laboral en cualquier sector profesional desde el curso 2016-17 al curso 2020-21 y presenta valores en el último año del 100% en la Universidad de Cádiz y del 71,43% en la Universidad de Jaén. No se dispone de datos para la Universidad de Huelva.

Los perfiles de egreso asociado al programa formativo de este Máster mantienen su interés y permanecen actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

No se recoge información sobre el grado de satisfacción de empleadores mediante encuestas. Los empleadores participan como grupo de interés en comisiones de la Facultad de CC. EE. y EE. Se realizan reuniones de coordinación con los egresados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar los datos de empleabilidad de los egresados para todas las sedes participantes en el título.

Se debe analizar la satisfacción de empleadores y egresados en todas las sedes en que se imparte el título y en su caso establecer acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 8/9	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZAGBF6HCSPENKS5HL5ZFAVKMY	PÁG. 9/9	